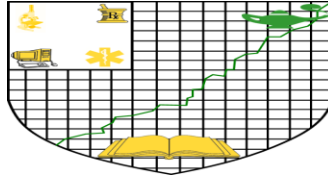


**COLEGIO TECNOLÓGICO Y COMERCIAL DE PUERTO RICO
CALLE PAZ 165 ALTOS
AGUADA, PR 00602**



Política Institucional sobre la Privacidad de los Expedientes Académicos (FERPA)

La Ley “*The Family Educational Rights and Privacy Act*” (FERPA – [34 CFR 99]) protege la confidencialidad del expediente académico de los estudiantes. El mismo se mantendrá fuera del acceso público, bajo llave, protegido contra robo y fuego.

El estudiante tiene derecho a examinar su expediente académico. Para acceder el mismo deberá solicitar a la Oficina de Registraduría por escrito indicando el propósito del mismo y presentar una identificación con foto.

Cualquier persona o entidad que desee obtener información del expediente académico del estudiante deberá presentar un consentimiento escrito y firmado por el estudiante antes de mostrar la información solicitada. Además deberá presentar una identificación con foto. El consentimiento deberá indicar lo siguiente: documentos a mostrarse, indicar el propósito e identificar la persona o entidad a quien se le mostrará el expediente.

Si el estudiante o padres autorizados al revisar su expediente académico consideran un dato erróneo o ambiguo, pueden solicitar modificación o corrección a la institución mediante una solicitud por escrito. La institución evaluará y verificará los datos dentro de un plazo de quince (15) días laborales. La decisión tomada se le informará a las partes interesadas. Si la solicitud fuera denegada estos, pueden solicitar una audiencia con el Presidente en o antes de diez (10) días laborales.

El estudiante tiene derecho a presentar una querrela en caso de alegación de incumplimiento por parte de la Institución. La dirección para presentar la querrela es la siguiente:

Family Educational Rights and Privacy Act Office
U. S. Department of Education
400 Maryland Avenue, SW
Washington, DC 20202-4605